



Estudios

Informe Anual Marzo 2014 Marzo 2015. Cuestión Malvinas en diversas dimensiones

Federico Gómez

El desarrollo de diversos acontecimientos diplomáticos en torno a la Cuestión Malvinas, en el periodo comprendido en el mes de Marzo de 2014 y Marzo de 2015, se ve proyectado sobre las dimensiones siguientes:

Procesos de integración regional y respaldo en función de la disputa de soberanía; Instancias de despliegue bilateral del reclamo de soberanía; Denuncias de acciones ilegal británico en el Atlántico Sur ante el sistema internacional.

Motivo de ello, podremos obtener del presente abordaje descriptivo de las diversas acciones argentinas en torno a la Cuestión Malvinas, multiplicidad de escenarios en los cuales la República Argentina proyecta su reclamo, obteniendo diversos resultados, tanto en cualitativamente como cuantitativamente.

Iniciando el mismo, ya en el mes de abril de 2014, al inicio del mismo, el Canciller Timerman inauguró una muestra fotográfica denominada las Islas Malvinas, el sur argentino en imágenes, que se expone en el salón Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados de la Nación. En relación a la misma, el Ministro utilizó dicho escenario para expresar las siguientes posiciones:

“Malvinas es un lugar y es un concepto: un lugar porque geográficamente es un territorio de la República Argentina cercenado por una potencia, y también es un concepto porque Malvinas en muchos lugares del mundo, para millones de personas en el mundo significa la lucha contra el colonialismo”, subrayó Timerman quien, junto al presidente de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, y el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas de la Cancillería, Daniel Filmus, recorrió previamente la muestra de Martín Romano.

“La flora y la fauna de las Islas Malvinas son la flora y la fauna de la Patagonia argentina”, señaló el Canciller argentino refiriéndose a las fotografías, y afirmó que celebra la muestra de Romano porque “demuestra que somos una unidad: Malvinas es parte integral de la República Argentina”, y subrayó: “No se puede concebir la República Argentina sin las Islas,

no se puede concebir al pueblo argentino sin que permanentemente reclame por la vía pacífica, por la vía diplomática y por la vía de la democracia”.

“No hay ningún país del mundo que oficialmente reconozca los supuestos derechos británicos sobre el territorio de las Islas Malvinas, sin embargo hay más de 100 países que apoyan los legítimos derechos de la República Argentina”.

Ante el despliegue militar por parte del Reino Unido, con motivo de ejercicios regulares, el día 11 de abril la Cancillería emitió un comunicado refiriéndose de la siguiente manera a la actitud y acciones británicas en el Atlántico Sur:

Esta acción se inscribe en un patrón de conducta denunciado por la Señora Presidenta de la Nación el pasado dos de abril, conforme al cual se repiten las provocaciones y actos hostiles hacia la Argentina de una potencia nuclear extracontinental.

En la fecha el Vicecanciller Eduardo Zuain convocó al Embajador británico a la Cancillería para entregarle una nota de enérgica protesta frente a esta nueva exhibición de fuerza belicista en una zona de paz, como lo es el Atlántico Sur, por una de las fundadoras y principales potencias militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Esta acción constituye una nueva muestra de que el Reino Unido hace caso omiso a lo dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas que llaman a ambas partes a reanudar las negociaciones de soberanía y a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras persista la controversia.

Los misiles Rapier

Conforme la información con la que cuenta la Argentina, los lanzamientos de misiles serán operados por un escuadrón de Defensa Aérea apostado en las Islas Malvinas. Esta unidad tiene instaladas seis baterías móviles de misiles Rapiers, ubicadas en adyacencias de la Base Aérea Monte Agradable y del Puerto Militar de Puerto Yegua.

Este sistema de misiles es el mismo que utilizan y utilizaron las fuerzas británicas en diferentes escenarios bélicos, incluidos Oriente Medio y Afganistán.

La República Argentina en octubre de 2010 ya denunció ante la Organización Marítima Internacional por la realización de ejercicios similares, no obstante lo cual el Reino Unido los continuó realizando.

Este nuevo acto de agresión colonial está siendo informado al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité de Descolonización, así como a los secretarios generales de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión de Naciones Suramericanas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Cumbre Iberoamericana, la Liga Árabe, el MERCOSUR, la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana, el Grupo de los 77 más China y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS).

Importancia geopolítica de la presencia militar británica

La ocupación de Malvinas no es más que una excusa para el establecimiento de una poderosa base militar, como fuera enfatizado por la Señora Presidenta, pues sirve a sus intereses estratégicos en el Atlántico Sur con proyecciones sobre la Antártida, el Pacífico y el Océano Indico.

La Base de Monte Agradable constituye actualmente la mayor base militar existente al sur del Paralelo 50°.

Las Islas Malvinas se encuentran entre los territorios más militarizados del mundo, teniendo presente la proporción de efectivos militares con su población civil. Poseen un militar por cada dos civiles.

La Argentina alertó en reiteradas oportunidades a la comunidad internacional sobre información relativa al envío de un submarino con capacidad para transportar armamento nuclear al Atlántico Sur. Nuestro país, así como otras naciones de la región a pedido de la Argentina, requirió información con relación al transporte de armas nucleares en el Atlántico Sur al Reino Unido. Este país se negó a otorgar información alguna que permitiera corroborar o desmentir un hecho de tal gravedad que afecta a países con los cuales pretende mantener relaciones diplomáticas normales.

Los archipiélagos en disputa constituyen una pieza fundamental del esquema estratégico británico de naturaleza y alcance globales. A través de su fuerte presencia militar en el Atlántico Sur, el Reino Unido ejerce un control desde la costa oriental sudamericana a la costa occidental africana, así como sobre los accesos interoceánicos: Atlántico-Pacífico y Atlántico-Indico. El concepto imperial naval que motivó la ocupación de las Malvinas en 1833 por su posición crítica frente al Estrecho de Magallanes e inmediaciones del Pasaje de Drake sigue vigente en el siglo XXI.

En el año 2004, el Gobierno británico jerarquizó la base militar de las Islas Malvinas, extendiendo su ámbito operacional a espacios que exceden al área disputada, alcanzando a la totalidad del Atlántico Sur.

La conducta del Reino Unido con relación a la disputa de soberanía resulta incompatible con sus obligaciones como miembro de las Naciones Unidas, en virtud de las disposiciones de la Carta, relativas a la solución pacífica de las controversias internacionales. Ello resulta particularmente grave en su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, órgano encargado de velar por la paz y seguridad internacionales.

Este despliegue militar en una zona de paz y desnuclearizada, afecta no sólo a la Argentina sino también a los países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, que han expresado su preocupación a través de múltiples pronunciamientos del MERCOSUR y UNASUR, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

El Gobierno argentino hace responsable al Gobierno del Reino Unido por cualquier daño derivado de este nuevo acto violatorio de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Frente a este acto de hostilidad la República Argentina reitera su permanente y constante voluntad de negociación entre las dos partes involucradas en la disputa de soberanía¹.

Ante la respuesta británica al comunicado argentino, la Cancillería emitió un nuevo comunicado con los siguientes términos y expresiones:

La Argentina niega que el despliegue militar británico sea de naturaleza puramente defensiva. Ni la magnitud de las fuerzas apostadas en el archipiélago ni la relevancia estratégica de las islas en el despliegue de poder global del Reino Unido se condicen que tales pretensiones defensivas.

La de Monte Agradable constituye la mayor base militar existente al sur del Paralelo 50° Sur. Cuenta con dos pistas aéreas transcontinentales y un importante centro de comando y control y una base de inteligencia electrónica que permite monitorear el tráfico naval y aéreo del Atlántico Sur y gran parte de América del Sur, una zona de paz, declarada libre de armas nucleares.

El despliegue de la Real Fuerza Aérea en las Islas incluye aviones de combate de cuarta generación (los Eurofighters Typhoon), equipados con misiles crucero capaces de alcanzar gran parte del Cono Sur. Por su parte, la desproporcionada fuerza naval británica está integrada por un patrullero, un buque de apoyo, un buque de investigación, un rompehielos y una fragata tipo 23, así como el despliegue en el Atlántico Sur de un submarino nuclear con capacidad para transportar armamento nuclear. Los recientes ejercicios militares, reconocidos por el propio Reino Unido, se convirtieron en una ostentación más de su presencia militar en la Región.

La base militar de las Islas Malvinas extiende su ámbito operacional a espacios que exceden al área disputada. Simultáneamente la nueva Revisión de la Seguridad y Defensa Es-

¹ Información para la Prensa N°: 082/14

tratégica británica, presentada en octubre de 2010, muestra el verdadero objetivo estratégico de la base militar establecida en las Islas Malvinas: contar con un centro de apoyo para el despliegue militar británico a escala global.

A nadie resulta desconocido que el Reino Unido es una potencia militar nuclear global, miembro fundador de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

La condena al militarismo británico no es únicamente una posición del actual Gobierno Argentino. Es una política de Estado que ha sido votada unánimemente por todos los bloques parlamentarios en el Congreso de la Nación en ocasión de la aprobación de la "Declaración de Ushuaia" en el año 2012.

Al mismo tiempo, la presencia militar británica en el Atlántico Sur es motivo de preocupación no sólo para la Argentina, sino que la opinión es compartida por la región toda. En tal sentido se han pronunciado organismos regionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), así como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

El día 7 de mayo, con motivo de las expresiones vertidas por el gobernador británico en las Islas Malvinas, Colin Roberts, la Cancillería expresó las siguientes opiniones:

La Cancillería argentina a través de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes considera que en los otros aspectos en los que el Gobernador impuesto por la Corona Británica se refiere a la situación de las Islas Malvinas, muestra profundo desconocimiento del Derecho Internacional, de la voluntad de la Comunidad Internacional expresada en las Resoluciones de las Naciones Unidas y de múltiples Organismos Intergubernamentales y Regionales y de las políticas llevadas adelante por el Gobierno argentino a partir de la recuperación de la democracia en 1983 a través de las cuáles ha manifestado reiteradamente que el único camino posible para avanzar en la cuestión de la soberanía es a través de la paz, el diálogo y la diplomacia en las condiciones establecidas por las Naciones Unidas en la Resolución 2065.

El día 15 de mayo el Ministro de Ciencia y Tecnología Lino Barañao y el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, Daniel Filmus, presentaron la iniciativa "Pampa Azul" ante todo el cuerpo diplomático extranjero acreditado en nuestro país.

La iniciativa "Pampa Azul" permitirá profundizar el conocimiento sobre los espacios marítimos argentinos, sus adyacencias y los ecosistemas asociados.

El objetivo general es fortalecer la presencia efectiva en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional con un enfoque atlántico. Para ello, la iniciativa promoverá innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar, fortaleciendo la conciencia marítima de la sociedad argentina y respaldando con información científica la presencia de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

Durante la presentación que tuvo lugar esta mañana en el Salón Libertador del Palacio San Martín, Filmus afirmó que “la importancia creciente de los recursos marítimos a nivel global, en particular, la demanda de petróleo, el agotamiento de los caladeros, el incremento del tráfico de buques mercantes, el aumento del turismo marítimo hacia la Antártida, así como los efectos de la contaminación marina y el cambio climático, son desafíos adicionales que requieren de una vigorosa actividad científica”.

“Pampa Azul” es un ejemplo de política de Estado basada en la mejor ciencia y la labor coordinada del Estado Nacional, con un horizonte de largo plazo que sin duda nos permitirá un más profundo conocimiento de todos los ecosistemas del Atlántico Sur a efectos de poder gestionar eficientemente los valiosos recursos naturales renovables y no renovables de los espacios marítimos argentinos y conservar su rica diversidad biológica”, agregó.

Cabe destacar que “Pampa Azul” propone una línea de trabajo de 10 años con campañas científicas interdisciplinarias que abarcan cinco áreas definidas como prioritarias: Banco Namuncurá - Burdwood; el Agujero Azul en el talud continental; el Golfo San Jorge; áreas marinas sub-antárticas, que incluyen a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y los estuarios bonaerenses. Para abarcarlas, varios buques de investigación realizarán distintas campañas oceanográficas, en donde se llevarán a cabo proyectos relacionados al estudio de dichas áreas.

Para realizar estas tareas está previsto que se utilicen buques oceanográficos y vehículos submarinos tripulados a distancia; sensores remotos para monitoreo ambiental; gestión y protección de recursos mediante registros automáticos in-situ y satelitales; y el desarrollo de capacidades para generar y mantener bases de datos con registros continuos y públicos.

Es por ello que el plan “Pampa Azul”, presentado el pasado 21 de abril por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, implica un salto cualitativo en lo que hace a la investigación marina en nuestro país.

Esta iniciativa -liderada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y con la activa participación de esta Cancillería y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; el Ministerio de Turismo; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable- responde a una visión moderna e inteligente del Estado argentino hacia el mar y una expresión de la vocación oceánica de nuestro país.

La Cancillería Argentina no es ajena al trabajo científico en el Atlántico Sur. Vale citar como ejemplo la labor de dos organismos dependientes de este Ministerio. La gestión de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), cuya misión de delimitación de nuestra extensa plataforma continental se encuentra en proceso final y la centenaria tarea del Instituto Antártico Argentino, y de la Dirección Nacional del Antártico con sus valiosos aportes científicos a la comunidad antártica internacional en materia de biología, biología marina, microbiología, oceanografía marina, estudios transversales, etc.

El día 19 de mayo, el Canciller Héctor Timerman recibió a los embajadores de El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en el marco de la reunión donde agradeció por la aprobación en el marco del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de una resolución designando el día 10 de junio como el "Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas" y solicitó que hicieran llegar este agradecimiento a sus respectivos gobiernos.

La iniciativa, que fue presentada el 11 de marzo del 2014 por los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Migratorios del PARLACEN, en una asamblea presidida por el Honorable Diputado Daniel Ortega Reyes y aprobada por unanimidad, exhorta al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña a cumplir con la resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas que llama a las partes a encontrar una solución pacífica del conflicto.

El día 5 de junio la Organización de Estados Americanos, aprobó en Paraguay por aclamación una Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, llamando una vez más al Reino Unido y a la República Argentina a reanudar las negociaciones sobre la disputa de soberanía. Los países americanos reafirmaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

El día 10 de junio la Cancillería emitió el siguiente comunicado con motivo de conmemorarse el día de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, emitiendo el siguiente comunicado:

Desde sus primeros pasos como Nación independiente, la Argentina, en su condición de heredera de los territorios del Atlántico Sur que habían pertenecido a España, ejerció sus derechos de manera permanente, procediendo al dictado de las normas y el establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaran el ejercicio de su soberanía, fomentando el desarrollo de actividades comerciales, el establecimiento de población y una oficina administrativa local. La culminación de dicho proceso fue el dictado del Decreto estableciendo la Comandancia Cívica Militar de Malvinas, en la fecha que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado D. Luis Vernet.

El 3 de enero de 1833, quebrantando la integridad territorial argentina, el Reino Unido ocupó las islas y desalojó a los habitantes y las autoridades argentinas, procediendo a ejercer un férreo control migratorio e impidiendo la radicación de argentinos provenientes del territo-

rio continental con la finalidad de configurar una población a la medida de sus pretensiones coloniales. En más de 180 años, la Argentina nunca consintió la usurpación británica.

La posición argentina cuenta con un amplio respaldo internacional. América Latina y el Caribe apoyan firmemente nuestros legítimos derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Dicha solidaridad se extiende también a países de otras regiones, como las 54 naciones africanas que en 2013 suscribieron la declaración de Malabo (Guinea Ecuatorial) en la que reconocieron los derechos de soberanía argentinos.

Por su parte, múltiples organismos y foros internacionales instan a la Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones para poner fin a la disputa de soberanía de manera pacífica y definitiva, entre ellos se destacan la Organización de las Naciones Unidas, la OEA, el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas y las Cumbres de Países Sudamericanos y Árabes (ASPA).

Es importante destacar que este apoyo fue renovado en la reciente Asamblea de la OEA que se celebró el pasado 6 de junio en Asunción. En la misma se aprobó por aclamación una Resolución llamando a retomar el diálogo entre Argentina y el Reino Unido por la Cuestión Malvinas. En esta reunión hubo un récord de países que pidieron la palabra para expresar su apoyo explícito al cumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas, lo que demuestra la creciente solidaridad regional con la causa.

Las numerosas y contundentes manifestaciones de foros regionales y multilaterales a favor de una resolución pacífica de la disputa de soberanía mediante negociaciones bilaterales han sido compiladas en la publicación "La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas", publicada recientemente por este Ministerio.

A pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables invitaciones al diálogo de la República Argentina, el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones de soberanía. Negociaciones - que en cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas - desde 1966 y durante 16 años llevaron a que las Partes consideraran diferentes alternativas para resolver la disputa. Londres no dudó en ese entonces en negociar la cuestión de fondo con la Argentina, aún con un gobierno de facto. Resulta incomprensible e inadmisible su negativa a volver a la mesa de negociaciones con sucesivos Gobiernos democráticos.

El principio de libre determinación de los pueblos, que es el único elemento en el que el Reino Unido pretende basar su posición y que plantea exclusivamente en relación con las Islas Malvinas, resulta total y evidentemente improcedente e inaplicable a la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. Tal pretensión no encuentra sustento alguno en el derecho internacional ni en ninguna de las 40 Resoluciones de la ONU sobre la Cuestión Malvinas, que definen la naturaleza bilateral de la disputa de soberanía y no puede servir de excusa para relevar al Reino Unido del deber que le cabe de conformidad con el derecho internacional de resolver pacíficamente la controversia mediante la reanudación de negociaciones con la Argentina.

La negativa al diálogo encubre, además, una injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur, la que ha generado una creciente preocupación en la comunidad internacional, conforme ha sido expresado por diversos foros regionales y birregionales, así como por países de nuestra subregión que han señalado que la presencia de una potencia extra regio-

nal en las Islas Malvinas incide negativamente en el Atlántico Sur como Zona de Paz y Cooperación y constituye una amenaza latente.

A esto deben sumarse las ilegítimas actividades de exploración y explotación de recursos naturales desarrolladas por el Reino Unido en el Atlántico Sur, que son contrarias a la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras la controversia esté pendiente de resolución, lo que también ha sido señalado por otros foros de América Latina y otras regiones. Los países del MERCOSUR y la UNASUR, en tanto, asumieron compromisos concretos a fin de no facilitar las actividades de naves que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos argentinos en su plataforma continental e impedir el ingreso a sus puertos de embarcaciones que enarbolean la bandera ilegal de las Islas. A su vez, el MERCOSUR y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) reconocieron el derecho que asiste a la Argentina para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de hidrocarburos en la zona en disputa.

La recuperación pacífica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional. Asimismo, los representantes de todas las fuerzas políticas expresaron en la Declaración de Ushuaia su posición común en defensa de los derechos argentinos en la disputa de soberanía con el Reino Unido.

La creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur a fines de 2013 ilustra el firme compromiso del Gobierno nacional con la defensa de los derechos argentinos y la búsqueda de una solución pacífica a la disputa; en tanto que la inauguración en el día de la fecha del "Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur", ubicado en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), constituye una clara demostración de la voluntad política de difundir entre las nuevas generaciones los sólidos argumentos que sustentan la posición nacional y recordar a los argentinos que entregaron sus vidas en defensa de las Islas.

La República Argentina reitera una vez más su derecho inalienable sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como su firme disposición a reanudar a la brevedad las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las que nos exhorta las Naciones Unidas para dar una solución definitiva a esta tan inaceptable como anacrónica situación colonial.

El día 15 de junio, en el marco de la reunión del G-77 más China, conmemorándose su 50 aniversario, los representantes de 133 países aprobaron por consenso una declaración que incluyó un importante respaldo a la posición argentina en la cuestión de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y el conflicto con los fondos buitres. Los párrafos aprobados referidos a la Cuestión Malvinas específicamente, fueron los siguientes:

"Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden sus negociaciones de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de encontrar a la mayor brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía relacionada con "La Cuestión de las Islas Malvinas", que perjudica gravemente la capacidad económica de la República Argentina, y la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que

entrañarían la introducción de modificaciones unilaterales de la situación mientras las islas se encuentran en medio del proceso recomendado por la Asamblea General.”

“También recordamos que en decenios anteriores y en los últimos años la gestión de la deuda soberana ha sido una cuestión crucial para los países en desarrollo. En los últimos tiempos, ha surgido una nueva preocupación relacionada con las actividades de los fondos buitres. Algunos ejemplos recientes de las acciones de los fondos buitres en los tribunales internacionales han puesto de manifiesto su carácter altamente especulativo. Esos fondos plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Por consiguiente, reiteramos la importancia de no permitir que los fondos buitres paralicen las actividades de reestructuración de la deuda de los países en desarrollo ni priven a los Estados de su derecho a proteger su pueblo conforme al derecho internacional.”

El 1 de septiembre en el marco de la Cancillería argentina, se conmemoraron r los primeros diez años del funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en nuestro país, con la presencia del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Manfred Reinke. En la misma y luego de que el Secretario Reinke agradeciera la colaboración constante, el compromiso efectivo y la permanente disposición de la Argentina con las acciones y tareas de la Secretaría del Tratado Antártico, el Canciller recordó que “la Argentina ha sido protagonista desde los inicios del proceso evolutivo del Sistema del Tratado Antártico y contribuye sostenidamente a mantener el espíritu que lo identifica”.

El Canciller argentino recordó que:

“...a fines de la década de 1980, las Partes Consultivas del Tratado Antártico advirtieron la necesidad de contar con una estructura administrativa estable que concentrara y circulara la información y documentos producidos y, a la vez, apoyara los circuitos de negociación, en un contexto de creciente complejidad y variedad de las agendas. De esta manera comenzaron las negociaciones tendientes a establecer una Secretaría del Tratado Antártico, la cual debería ser pequeña y eficiente, procurando evitar la creación de una gran estructura burocrática”.

“Hoy podemos decir que ese objetivo se ha logrado. La Secretaría del Tratado Antártico es el fruto de los esfuerzos mancomunados que todas las Partes Consultivas realizaron durante muchos años. Ser Sede de esta trascendente institución constituye un motivo de orgullo, pero también un compromiso y una responsabilidad que excede a la Secretaría como tal, proyectándose a todos los Estados miembros del Tratado que depositaron su confianza en nosotros al momento de decidir el lugar en que la misma se emplazaría”, afirmó el Canciller.

“Aún antes de la entrada en vigor del Tratado, cabe señalar como hitos de nuestra antigua relación con la Antártida el privilegio de tener en funcionamiento la estación científica más antigua de la Antártida: la base Orcadas, establecida en 1904 y el primer organismo en el mundo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas, el Instituto Antártico Argentino, creado en 1951”, añadió.

El jefe de la diplomacia argentina subrayó que desde la entrada en vigor del Tratado en 1961, “la plena vigencia de los principios de paz, libertad de investigación científica y cooperación en él consagrados, han garantizado la utilización de la Antártida exclusivamente para

finés pacíficos, tal como lo destaca su preámbulo. El Sistema del Tratado Antártico no sólo se ha mantenido en el tiempo, lo que de por sí es ya un logro importante, sino que, con el paso de los años, ha ido ampliando la protección acordada a este Continente a través de nuevos instrumentos jurídicos internacionales

El día 4 de septiembre, el Canciller Héctor Timerman, , presentó en el Palacio San Martín junto al Secretario de Asuntos Relativos a Islas Malvinas, Daniel Filmus, una publicación denominada "Soberanía argentina en Malvinas a 50 años del Alegato Ruda", editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para conmemorar el 50º aniversario de la histórica presentación sobre la Cuestión de las Islas Malvinas realizada por el Embajador José María Ruda, Delegado Argentino ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas a través del cual por primera vez la Argentina expuso ante las Naciones Unidas los fundamentos de sus derechos en la Cuestión Malvinas

"La publicación recuerda el inicio de nuestra defensa de las Islas, de la soberanía argentina en la ONU. En el año 1960 se desarrolló el derecho a la independencia de los pueblos subyugados y el fin del colonialismo en las Naciones Unidas; en el año 1964 Ruda realiza su alegato y en 1965 se reafirma que las islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes son un problema de colonialismo pero un caso especial de colonialismo".

"Esta semana se cumplen 50 años de ese alegato tan importante de un embajador argentino y también se cumple algo de lo cual siempre tenemos que estar orgullosos: un gobierno radical en el año 64 y un gobierno peronista en el año 1948 con un político socialista (Atilio Bramuglia, entonces Canciller) todos defendiendo una sola causa, que es la recuperación de las islas Malvinas, y la recuperación de las islas Malvinas es nuestra forma de luchar contra el colonialismo siendo que la Argentina es un país que nace de la lucha contra el colonialismo y siendo que el pueblo argentino siempre apoyó todas las lucha contra el colonialismo".

"La Argentina, siempre, repito, es un país que no está completo hasta que no recupere la soberanía sobre toda su geografía, y esa geografía incluye las islas Malvinas, las Georgias del Sur, las Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. No hay ningún país del mundo que apoye la, posición británica, y has mas de 190 países que han expresado públicamente, que han firmado declaraciones apoyando la posición Argentina porque es la posición de la justicia; es la posición del derecho internacional",

Por su parte, el Secretario Filmus destacó la necesidad de afianzar la Cuestión Malvinas como una cuestión de Estado en la Argentina. "Estas publicaciones que a lo largo y a la ancho del mundo defienden la perspectiva Argentina respecto al ejercicio de la soberanía sobre Malvinas tienen por objetivo mostrar que esto es efectivamente una política de Estado".

"Hace 50 años que Reino Unido, basado en su poderío militar, desconoce la obligación de negociar que se desprende de la Resolución 2065 y mantiene una insostenible situación colonial en pleno Siglo XXI. La comunidad de naciones sigue apoyando fuertemente el reclamo argentino y en todos los organismos multilaterales respalda la posición Argentina. Se trata de una política de Estado que han sostenido todos los gobiernos democráticos independientemente de su color político", agregó Filmus.

El día 24 de octubre de 2014, e l Canciller Héctor Timerman se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez, en el marco de una visita

oficial a la República del Perú durante la cual se evaluaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral.

El Canciller argentino agradeció a su par peruano el apoyo que el Perú ha brindado a la República Argentina en el conflicto con los fondos buitre, en el marco de los distintos mecanismos regionales y en las Naciones Unidas, para el establecimiento de un Marco regulatorio para la reestructuración de deudas soberanas.

Por su parte, el Canciller peruano expresó su agradecimiento por la culminación del proceso de restitución de 3.898 piezas arqueológicas a la República del Perú que serán trasladadas a ese país próximamente y que constituye un ejemplo de cooperación cultural entre los dos países.

El Canciller Gutiérrez reiteró el histórico respaldo peruano a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, y subrayó la necesidad que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones al fin de encontrar una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía.

El 8 de noviembre de 2014, reunidos en San Salvador -El Salvador-, los Ministros de Energía de los Estados Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), , aprobaron la Decisión Ministerial XLIV/D/502 "Soberanía sobre las Islas Malvinas" referida a las actividades ilegales de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas.

Se trata del segundo pronunciamiento de la OLADE sobre este tema; la primera Decisión Ministerial fue adoptada el año pasado durante la XLIII Reunión Ministerial, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el 29 de noviembre de 2013.

La OLADE es una organización internacional creada en 1973 a partir de la suscripción del Convenio de Lima, instrumento constitutivo de OLADE que ha sido ratificado por 27 países de América Latina y el Caribe. La participación de los Estados Miembros en la organización está a cargo de las respectivas autoridades nacionales competentes y su principal foro es la Reunión de Ministros, que se reúne anualmente.

Por medio de la Decisión XLIV/D/502, los Ministros reiteraron el firme respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC a los derechos de soberanía de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; y reconocieron su derecho a emprender acciones legales contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en dichos espacios.

Durante este año, el apoyo al plan de acciones legales que lleva adelante el Estado nacional contra dichas actividades también ha sido expresado por otros foros, tales como Mercosur y Estados Asociados, ALADI, y el Grupo de los 77 y China.

En sus considerandos, los Ministros subrayaron que la reunión de autoridades de energía de la CELAC, celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2013 en Montego Bay, Jamaica, destacó el derecho de las naciones de la región a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales energéticos, de acuerdo con sus respectivos marcos jurídicos.

Expresaron, además, que las actividades no autorizadas por el Gobierno argentino de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas

Malvinas contravienen la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a la Argentina y el Reino Unido a abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que modifiquen la situación mientras la disputa de soberanía sobre las Islas permanezca no haya sido resuelta.

En este sentido, afirmaron que, a pesar de lo dispuesto por la Resolución 31/49, el Reino Unido ha continuado realizando actividades relacionadas con la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas Malvinas, lo cual no contribuye a encontrar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía.

Sobre la base del texto del convenio constitutivo de la Organización, los Ministros manifestaron que los países de América Latina y del Caribe tienen pleno derecho a defender y proteger los recursos naturales presentes en su territorio, en pleno ejercicio de sus derechos soberanos.

Por último, los Ministros tomaron conocimiento de las resoluciones dictadas por la Secretaría de Energía de la Nación respecto de las empresas involucradas en actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas Malvinas.

Cabe recordar que la Secretaría de Energía de la Nación declaró clandestinas seis empresas británicas actualmente involucradas en tales actividades no autorizadas y las inhabilitó para operar en la República Argentina por plazos de quince y veinte años, en el marco del plan de acciones que lleva adelante el Estado nacional contra tales actividades.

El día jueves 13 de noviembre, el gobierno argentino tuvo conocimiento de que la fragata británica HMS Iron Duke participó de un ejercicio militar en la Bahía y el Brazo de San Carlos, Islas Malvinas, que incluyó el disparo de 136 proyectiles, en lo que constituye una nueva provocación del Gobierno del Reino Unido mediante una pretendida demostración del poder de fuego del buque británico.

En el referido ejercicio intervino además una compañía de infantería británica que forma parte del despliegue militar permanente de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

La República Argentina ha rechazado en los términos más contundentes la realización de estas maniobras navales y militares en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, que constituyen una injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la Cuestión de las Islas Malvinas.

La persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur, declarado zona de paz por los Estados ribereños de esta región atlántica, que han, asimismo, prohibido la introducción de armas nucleares, constituye una nueva demostración de una política sistemática de total apartamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En particular de desconocimiento de la Resolución 31/49 de la Asamblea General, que llama a ambas partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras está pendiente el proceso negociador por ella recomendado, y se opone al principio de solución pacífica de las controversias sustentado de forma unánime por los países de la región, en especial aquellos representados en UNASUR y en el PARLASUR.

En la Sesión especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas celebrada el 10 de noviembre pasado, el Parlamento del MERCOSUR rechazó una vez más la presencia militar británica en el Atlántico Sur, ya que consideró que ésta resultaba contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía.

De esta manera esta declaración del PARLASUR se suma a las manifestaciones de preocupación ante el despliegue militar británico formuladas por la región toda, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

En el día de la fecha, la Cancillería convocó al funcionario a cargo de la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y le hizo entrega de una nota de protesta por los referidos ejercicios militares.

El 9 de diciembre, reunidos en la Ciudad de Veracruz, México, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, brindaron su apoyo a la Argentina en relación a la cuestión Malvinas y a la disputa con los fondos buitres. La Argentina estuvo representada en esta Cumbre por el Canciller Héctor Timerman, quien en su discurso agradeció a todos los países el respaldo brindado.

Por unanimidad, los países iberoamericanos reconocieron a través del "Comunicado Especial sobre reestructuración de Deuda Soberana", "el derecho de todo Estado de alcanzar acuerdos con sus acreedores que no comprometan su desarrollo ni el bienestar de sus pueblos, en consonancia de su política nacional, sin interferencias ni planteos de grupos minoritarios de tenedores de títulos no reestructurados." También expresaron "su voluntad de seguir trabajando en mecanismos multilaterales, involucrando a todas las instituciones competentes sobre la reestructuración de la deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociaciones abierto a partir de la Resolución 68/304 de la Asamblea General de Naciones Unidas."

Este apoyo de los países iberoamericanos es de significativa importancia en momentos en que en Naciones Unidas se están realizando los preparativos para iniciar, a partir del 1 de enero de 2015, la negociación de un marco legal internacional para los procesos de reestructuración de deudas soberanas.

En el "Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas", los países iberoamericanos reiteraron el histórico respaldo al pedido de que "los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes"

También manifestaron su rechazo a las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, al recordar "los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Nacio-

nes Unidas, que en nada contribuyen para alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial." Además resaltaron que la presencia militar en el área de disputa vulnera las Resoluciones de las Naciones Unidas.

Con el motivo de conmemorarse el 182 aniversario de la invasión británica a las Islas Malvinas, el día 3 de enero de 2015, el gobierno argentino reafirmó una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

La ilegítima ocupación colonial británica, que dura ya 182 años, se ve agravada por la provocativa y desafiante negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre soberanía como establece el mandato vigente de las Naciones Unidas, establecido mediante la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General y refrendado por nueve resoluciones subsiguientes y más de treinta de su Comité Especial de Descolonización. El mismo que ha venido siendo reiterado desde entonces y hasta nuestros días, además, por numerosos foros regionales y birregionales.

Al tiempo que perdura la ocupación ilegal de esa porción del territorio argentino, el Reino Unido continúa perpetrando actividades unilaterales de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en espacios marítimos argentinos ilegalmente ocupados que, sumadas a su continuada presencia militar en el Atlántico Sur, ha suscitado expresiones de creciente preocupación y rechazo no sólo en la región.

Nuestra región ha sido unánime en su rechazo a la presencia militar británica en el Atlántico Sur y ha manifestado su preocupación por las mencionadas actividades unilaterales a través de diversos pronunciamientos de las cumbres de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de la UNASUR, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Cumbre Iberoamericana. También otras regiones se han manifestado a favor de la reanudación de las negociaciones tales como la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Cumbre de Países Sudamericanos y Africanos (ASA).

Más recientemente, al igual que en el marco de la Organización de Energía de América Latina y el Caribe (OLADE), el Grupo de los 77 y China ha reconocido expresamente el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en sus espacios marítimos, lo cual incluye la plataforma continental.

La Argentina recuerda que -durante el año 2015 que se inicia- se conmemorará el cincuentenario de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas y que, por reconocer la existencia de la disputa de soberanía, llama a sus dos únicas partes a encontrarle solución mediante la negociación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las islas.

Al igual que lo manifestó junto al Reino Unido en 1966, al dar inicio al proceso negociador bilateral sobre la soberanía de las islas que se extendió casi dos décadas, la República Argentina continúa plenamente dispuesta a encontrar la solución pacífica y duradera a la dis-

puta con el mismo ánimo constructivo que manifestara durante los años en que ambos países analizamos diversas fórmulas de solución en cumplimiento de la resolución cincuentenaria.

La Argentina celebra con satisfacción la plena vigencia de este mandato de las Naciones Unidas y aprovecha esta ocasión para agradecer el contundente respaldo de la comunidad internacional, en sus distintas manifestaciones, y para renovar su firme compromiso con la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el multilateralismo.

Al evocar 182 años del despojo, el Gobierno argentino reitera, una vez más su permanente y sincera disposición a reanudar el proceso negociador bilateral con el Reino Unido, tal como lo reclama la comunidad internacional, para hallar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía y poner fin, de este modo, a una anacrónica situación, incompatible con la evolución del actual mundo post colonial.

Ya el 29 de enero de 2015, el Canciller Héctor Timerman culminó su participación en la III Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la ciudad de San José de Costa Rica. La reunión finalizó con el apoyo del grupo regional a la posición argentina frente a los fondos buitres y en la cuestión Malvinas a través de sendas declaraciones especiales.

Por unanimidad, los Estados Miembros de la CELAC adoptaron la "Declaración Especial de Respaldo a la posición de la República Argentina en la reestructuración de su deuda soberana". Mediante este documento, los mandatarios reconocieron "el derecho de todo Estado a negociar la reestructuración de su deuda soberana, que no debe verse frustrado u obstaculizado por intereses de grupos minoritarios tenedores de títulos no reestructurados", al tiempo que exigieron que "se garantice que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados".

Sobre esas bases, los líderes latinoamericanos y caribeños reafirmaron "su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional" y expresaron "su más absoluto rechazo a la actitud de dichos grupos especulativos, cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y pone en riesgo la estabilidad financiera internacional".

En su discurso en el plenario de Presidentes, el Canciller Timerman agradeció el respaldo brindado y expresó que "valoramos la solidaridad de los Estados de la CELAC demostrada en el marco de las Naciones Unidas para el establecimiento de un marco legal multilateral para dichos procesos, en consonancia con la Resolución de la Asamblea General 68/304 y las modalidades aprobadas recientemente por esa Organización, e invitamos a todos los países de la CELAC a involucrarse activamente en las negociaciones que se iniciarán en febrero próximo."

Continuando con la cuestión Malvinas, los países de la CELAC volvieron a apoyar a la Argentina en su reclamo de soberanía, a través de un comunicado especial que expresa el

"más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa".

El Canciller Timerman agradeció el firme respaldo y destacó en su discurso que "este año se cumplen 50 años de que la Asamblea General aprobó la Resolución 2065, a través de la cual la comunidad internacional reconoció que había una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y urgía a ambos países a encontrar una pronta solución a dicha disputa. Hoy, 50 años después, la República Argentina continúa esperando que el Reino Unido se avenga a cumplir con sus obligaciones internacionales y se siente a negociar una solución al diferendo."

El día 24 de marzo, ante las declaraciones del Ministro de Defensa británico en el Parlamento de su país, referidas al gasto militar destinado a las Islas Malvinas, el Gobierno argentino reiteró que el diálogo y la negociación, y no las armas, son el único camino para resolver la cuestión.

Además de inverosímil, resulta absolutamente injustificable que se agite el fantasma de una presunta "amenaza argentina" para aumentar el presupuesto militar británico y consolidar la creciente militarización de las islas. Esos cuantiosos fondos deberían ser usados en beneficio del pueblo británico, para combatir el desempleo, mejorar la educación y la salud y profundizar la inclusión social. No se puede seguir engañando a los ciudadanos y contribuyentes del Reino Unido, agitando fantasmas del pasado.

Es una triste y lamentable paradoja, que un 24 de marzo, a 39 años del golpe militar de 1976 que contara con el silencio cómplice de muchas potencias, se use a las Islas Malvinas como tema de campaña electoral en el Reino Unido y se invoque reiteradamente una guerra iniciada hace 32 años por esa dictadura genocida, que significó la mayor tragedia política, social, económica y cultural para el pueblo argentino.

Se ignora, deliberadamente, que la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía es una política de Estado de una sólida democracia argentina y que ha recibido el respaldo de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Por otro lado, es un hecho positivo que en la misma sesión de la Cámara de los Comunes, varios parlamentarios británicos hayan condenado el belicismo y destacado la necesidad de dialogar con la Argentina y América Latina. El Gobierno argentino considera que el mejor modo iniciar ese diálogo es afrontando la necesidad de terminar con todo vestigio de colonialismo en nuestro continente.

Se instó, una vez más, al Gobierno británico a sentarse a la mesa de negociaciones, tal como lo establecen más de 40 resoluciones de las Naciones Unidas y numerosos pronunciamientos de organismos regionales como UNASUR, MERCOSUR y CELAC, que han convertido a la Cuestión de las Islas Malvinas en una causa latinoamericana, así como de organismos internacionales como el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas, ASA (América del Sur y África) y la ZPCAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur), entre otros.

Continuando con la cuestión de los anuncios presupuestarios destinados a la defensa británica de las islas, el Canciller Héctor Timerman hizo el envío de notas al Secretario General de Naciones Unidas, al Presidente del Comité Especial de Descolonización de dicha organización, al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, al Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay en su carácter de Presidente del Comité Permanente de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República de Ecuador, cuyo país ejerce la Presidencia Pro Témpore de la

Comunidad de América Latina y el Caribe (CELAC), al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, cuyo país ejerce la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR y al Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas en su carácter de Presidente del Grupo de los 77 y China, informando sobre el injustificado aumento del ya desmedido gasto militar británico en las Islas Malvinas.

En las notas remitidas, el Gobierno argentino afirmó que el Reino Unido alega una su-puesta e inverosímil "amenaza" argentina, con el sólo objetivo de intentar justificar una pre-sencia militar digna de una potencia colonial, y recordó que la preocupación de la Argentina por la militarización británica del Atlántico Sur es compartida por la región en su conjunto y ha sido objeto del rechazo de múltiples foros internacionales por cuanto genera una tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, una zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

Frente a la obligación que pesa sobre ambas partes de encontrar una solución a la con-troversia, el Reino Unido confirma con su anuncio que apuesta al armamentismo y al belicis-mo. Muy por el contrario, la República Argentina sostiene que sólo el diálogo y la negociación, con apego al derecho internacional, deben primar para resolver las controversias internacio-nales y poner fin a esta situación colonial anacrónica que lleva más de 182 años.

En este sentido, instó al Reino Unido a sentarse a la mesa de negociaciones, tal como lo establece la Resolución 2065 (XX) aprobada hace 50 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiterada por más de 40 resoluciones de la propia Asamblea y su Comité Especial de Descolonización.-

El día 9 de abril, la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inver-sión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presenta-ron hoy ante la Procuración General de la Nación una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por llevar adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía.

La denuncia penal se efectuó en aplicación de la Ley Nº 26.915, que modificó la Ley Nº 26.659 referida a las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la pla-taforma continental argentina, para incorporar la responsabilidad penal en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización del organismo competente, realicen activi-dades de exploración o explotación de hidrocarburos en el lecho o en el subsuelo del mar te-rritorial o en la plataforma continental argentinos.

Las empresas denunciadas integran un consorcio responsable de la contratación de la plataforma semisumergible Eirik Raude, que el pasado 6 de marzo inició una campaña explo-ratoria en la cuenca Malvinas Norte, a unos 200 kilómetros de las Islas Malvinas, durante la que prevé perforar al menos seis pozos a lo largo de un período estimado de 240-260 días.

Previamente, el 2 de marzo de 2015 el Gobierno argentino comunicó a su par del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su formal y enérgica protesta por el inminente ini-cio de actividades de perforación en búsqueda de hidrocarburos al norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; mientras que el 9 de marzo presentó una nota a la empresa Ocean Rig, propietaria de la pla-taforma Eirik Raude, mediante la cual insta a la empresa a abstenerse de realizar actividades

no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, y advierte sobre las posibles consecuencias legales de su accionar.

Desde 2012 el Estado nacional lleva adelante un plan de acciones legales, dirigido a proteger los recursos naturales bajo su soberanía y jurisdicción, y a rechazar las actividades hidrocarburíferas ilegales en su plataforma continental. Cabe recordar que en aplicación de la Ley N° 26.659, en 2013 la Secretaría de Energía inhabilitó por plazos de quince y veinte años a seis empresas británicas para realizar actividades en el país, por operar sin la autorización correspondiente en áreas próximas a las Islas Malvinas. Otras operadoras son objeto de actuaciones administrativas similares en la actualidad.

En los últimos, la República Argentina ha obtenido respaldos regionales (CELAC, UNASUR, MERCOSUR) a su posición, en relación con las ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en su plataforma continental. En particular, foros regionales como el MERCOSUR y Estados Asociados, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Grupo de los 77 y China han reconocido el derecho nuestro país para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

El mismo 9 de abril, en acciones coordinadas, el Vicecanciller, Eduardo Zuain, convocó al Embajador del Reino Unido, John Freeman, para exigirle explicaciones ante el silencio del Gobierno británico frente a revelaciones de Edward Snowden, a través del medio "The Intercept", sobre acciones de espionaje electrónico masivo dirigidas contra la Argentina. Según este medio, las acciones fueron llevadas adelante ante la creciente presión internacional para resolver la disputa de soberanía sobre las Malvinas.

Zuain hizo presente al representante británico que acciones de ese tipo violan el derecho a la privacidad conforme establecido en las resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ambas resoluciones ponen de relieve que "la vigilancia y la interceptación ilícitas o arbitrarias de las comunicaciones, así como la recopilación ilícita o arbitraria de datos personales, al constituir actos de intrusión grave, violan los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión y pueden ser contrarios a los preceptos de una sociedad democrática".

El Secretario Zuain comunicó al Embajador Freeman que la Cancillería y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentarán hoy una denuncia penal contra las empresas que llevan adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina en violación de la Ley N° 26.915 y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en particular la 31/49 que insta a ambas partes en la disputa de soberanía a no introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras se encuentre pendiente la solución de la controversia.

El Vicecanciller expresó, también, el malestar del Gobierno argentino por las declaraciones efectuadas el 24 de marzo de 2015 por el Secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, ante el Parlamento Británico, cuando anunciara el incremento del gasto militar en las Islas Malvinas y la introducción de nuevo equipamiento bélico, alegando una supuesta e inverosímil "amenaza" argentina. Le recordó, además, las expresiones de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en el acto del pasado 2 de abril.

El Embajador Zuain reiteró que, frente al armamentismo británico, la Argentina sostiene que sólo el diálogo y la negociación deben primar para poner fin a esta situación colonial anacrónica que lleva más de 182 años, mediante la aplicación de la resolución 2065 (XX), y siguientes, de las Naciones Unidas.

Finalmente, el Vicecanciller rechazó los argumentos esgrimidos por el Subsecretario Fraser de la Cancillería británica ante nuestra embajadora, Alicia Castro, respecto de las declaraciones oficiales referidas a la creciente militarización de las Malvinas y la exploración ilegal de hidrocarburos.

El día 24 de abril, la Cancillería argentina expresó su preocupación por la falla en el funcionamiento de la válvula de seguridad ("blow-out preventer" –BOP–) del pozo de exploración que está siendo perforado en el área denominada "Isobel Deep", en la plataforma continental argentina cercana a las Islas Malvinas por la plataforma Eirik Raude –que pertenece y es operada por la empresa Ocean Rig Management–, contratada por el consorcio integrado por las empresas Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Premier Oil Limited y Rockhopper Exploration PLC.

De acuerdo con los comunicados de prensa emitidos en la fecha (24 de abril) por las empresas FOGL y Rockhopper, la perforación en el área de "Isobel Deep" debió suspenderse a 1.273,9 metros de profundidad a raíz de un mal funcionamiento del "blow-out preventer" (BOP), mecanismo esencial de prevención con que cuentan las plataformas hidrocarburíferas para controlar el pozo. Este mecanismo actúa preventivamente ante la circunstancia de un eventual derrame líquido o gaseoso en caso de influjo de gas, petróleo o agua, permitiendo el manejo del incidente y evitando la contaminación del medio ambiente marino. Una falla en estos sistemas fue la que provocó la tristemente célebre catástrofe ambiental en el Golfo de México.

Este no es el primer incidente de la plataforma Eirik Raude. En noviembre de 2014, perforando un pozo en espacios marítimos de Sudáfrica, la actividad debió suspenderse por problemas mecánicos en la plataforma, debiendo abandonar las operaciones. Por su parte, en 2005 la plataforma registró al menos tres incidentes mientras operaba en el Ártico, hechos que motivaron la preocupación de las autoridades reguladoras noruegas.

Asimismo, durante la ilegítima campaña de perforación llevada a cabo en 2012 en la plataforma continental argentina frente a las Islas Malvinas, la plataforma petrolera Leiv Eirikson –también perteneciente a Ocean Rig– sufrió una avería en boca de pozo.

Afortunadamente, dicho incidente no tuvo mayores consecuencias porque no había petróleo en dicho pozo.

Un derrame de petróleo de magnitud en el área de Malvinas tendría un impacto significativo en el ecosistema, que podría perdurar durante décadas. Las aguas circundantes a Malvinas son ampliamente conocidas por su rica diversidad. Existen en dicha zona áreas de reproducción y alimentación de numerosas especies de mamíferos y aves marinas, varias de las cuales son objeto de protección internacional a través de convenios multilaterales específicos,

en razón de su elevada vulnerabilidad y frágil estado de conservación. Asimismo, las aguas son ricas en especies que son objeto de explotación comercial, tales como calamar o la merluza negra.

Según los últimos escenarios de derrames ensayados por las propias empresas involucradas, uno que ocurriera en el pozo que por estos días se perfora en la cuenca situada al norte de las Islas Malvinas tendría altas probabilidades tanto de alcanzar la costa de aquéllas como las costas de la Isla de Tierra del Fuego.

El 2 de marzo pasado, el Gobierno argentino comunicó a su par del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su formal y enérgica protesta por el inminente inicio de actividades de perforación en búsqueda de hidrocarburos al norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; mientras que el 9 de marzo presentó una nota a la empresa Ocean Rig, propietaria de la plataforma Eirik Raude, mediante la cual insta a la empresa a abstenerse de realizar actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, y advierte sobre las posibles consecuencias legales de su accionar.

En este marco, el pasado 9 de abril la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuradora del Tesoro de la Nación, presentaron ante la Procuración General de la Nación una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por llevar adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía.

Esta denuncia penal se efectuó en aplicación de la Ley N° 26.915, que modificó la Ley N° 26.659 referida a las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, para incorporar la responsabilidad penal en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización del organismo competente, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o en la plataforma continental argentinos.

El día 28 de abril, el Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper Pizano, envió al Canciller argentino, Héctor Timerman, una misiva que contiene un fuerte apoyo a los reclamos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

“La persistencia del Reino Unido por mantener el enclave colonial de las Malvinas contra ‘viento y marea’, desafía no sólo 40 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino posturas de la UNASUR que ordenan o conminan una salida negociada al conflicto territorial”, sostiene.

A su vez, la UNASUR subraya que “las declaraciones del Secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, sobre un aumento del gasto militar en la zona, generan preocupa-

ción porque suponen una militarización que pone en entredicho la voluntad pacífica de ese país y asumen una postura agresiva del Gobierno Argentino, acusación que carece de fundamento”.

Y señala: “Valga recordar, finalmente, que la colonización no tiene cabida en un sistema internacional en el que los Estados han consensuado la ilegitimidad de las ocupaciones, y donde debe prevalecer el derecho y no la fuerza”.

Finalmente el día 30 de abril, los más reconocidos investigadores y científicos de Argentina y Chile, vinculados con las ciencias marinas, pesqueras, antárticas y de innovación en nuevas tecnologías, se reunieron en una jornada de trabajo en el Palacio San Martín.

Este “Primer Encuentro Binacional sobre Investigación Científica Marina Austral Argentina – Chile” fue organizado por la Cancillería argentina, la Embajada de Chile en Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Del mismo participaron también los embajadores de la República de Chile en Argentina, Marcelo Díaz Díaz y de la República Argentina en Chile, Ginés González García.

El objetivo de la reunión fue diseñar nuevos proyectos comunes relacionados con la investigación marina luego de evaluar las capacidades de cooperación científica y las actividades conjuntas que se desarrollan hasta el presente en los océanos australes. Los proyectos conjuntos de cooperación se realizarán especialmente en materia de pesca, energía mareomotriz, corrientes oceánicas y cooperación antártica.

Durante la jornada, los oradores destacaron la importancia de la Iniciativa Pampa Azul, lanzada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en abril de 2014, que está dirigida a promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar con el fin de fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina y de respaldar con información científica la presencia de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

A fin de dar continuidad a las políticas de cooperación definidas en esta reunión, en los próximos meses tendrá lugar un segundo encuentro en la ciudad de Punta Arenas.

El conjunto de acciones desarrolladas por el gobierno argentino en pos de fortalecer el reclamo de soberanía sobre los territorios en disputa en el Atlántico Sur, se ha visto construido por declaraciones emanadas desde el mismo gobierno argentino y por respaldos de carácter regionales multilaterales.

Las acciones británicas de fortalecer su presencia militar y acciones económicas unilaterales han marcado la presencia del Reino Unido en el Atlántico Sur.

La continuidad de las acciones de exploración petrolera, mediante las acciones respaldadas por la corona británica y denunciada por la Argentina, marcarán el devenir de la agenda política-diplomática en los próximos meses en torno a la Cuestión Malvinas.

